

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

## Concepto de educación social

Antonio Petrus Rotger\*

### 1. Eclosión de la educación social

#### 1.1. Factores determinantes de la expansión de la educación social

Es evidente que las bases teóricas de la educación social son todavía frágiles y que el notable esfuerzo desplegado en la sociedad del bienestar en favor de la práctica educativa no siempre se ha visto eficazmente acompañado por lo realizado en el plano teórico. Quizás por ello, plantearse algunas reflexiones respecto al concepto de educación social puede ser tan importante como la misma solución de los problemas sociales derivados de la convivencia.

Aunque el concepto de educación social está fuertemente condicionado por su propia historia, es obvio que su campo de intervención es el espacio sociocomunitario. En consecuencia, sea cual fuere el enfoque desde el cual contemplemos la educación social, ésta vendrá determinada por sus dos características más distintivas: su ámbito social y su carácter pedagógico.

Al referimos a la perspectiva teórico-práctica de la educación social queremos constatar la necesidad de entender lo teórico y lo práctico como dos dimensiones de una única y misma realidad. La educación social precisa de continuas reflexiones teórico-prácticas, necesita analizar cómo es y cómo deber ser su acción, pero nunca concebir la teoría y la práctica como una antonomía (sic), como es habitual en otros campos de la pedagogía.

Convencidos de que un número importante de los fracasos que se dan en el campo de la educación social son debidos a una inadecuada capacitación personal para ubicarse frente a los problemas sociales, entendemos que su teoría y su práctica son dos aspectos de una misma realidad. Se trata de hacer una «teoría de una práctica para la práctica» (A. Petrus, 1993, p. 167).

Ahora bien, por encima de ciertas confusiones derivadas de ese doble discurso entre teoría y práctica, y a pesar de su reciente configuración, la educación social tiene una actualidad, una entidad y ocupa un espacio en el ámbito pedagógico que hace apenas unos años era impensable siquiera imaginar.

Las causas de esa expansión experimentada por la educación social en las dos últimas décadas son de muy variada entidad, y no todas ellas están relacionadas directamente con la pedagogía. La eclosión de la educación social sólo puede ser explicada en función de factores tan diversos como el contexto social, la aparición de nuevas políticas sociales, las formas de cultura predominantes, la economía y el entorno pedagógico dentro del cual se desarrolla. En otras palabras, el resurgir de la educación social en sus actuales formas ha sido posible gracias al advenimiento de la

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

democracia y a las nuevas formas del Estado del bienestar, al incremento de los sectores de población marginal, y, principalmente, a la conciencia de responsabilidad frente a los nuevos problemas derivados de la convivencia. Como dijo J. C. Martínez (1991, pp. 118-119), la democratización de las sociedades y la demanda de sistemas de protección social han sido, posiblemente, los dos principales factores del desarrollo de la educación social.

Sin negar la importancia de las anteriores circunstancias, el análisis de las causas de la eclosión de la educación social sería incompleto si no se hiciera referencia también a la crisis de los sistemas escolares. Hace un cuarto de siglo, Ph. H. Coombs observó que muchos de los rápidos cambios introducidos por la moderna sociedad industrial no habían sido integrados por la escuela, produciéndose así la denominada «Crisis mundial de la educación». Pocos años más tarde (Ph. Coombs, 1985), señalaba una característica de nuestra sociedad hasta entonces inédita: la pérdida de confianza en la educación y en la misma institución escolar. Entre las variadas causas de esa pérdida de credibilidad queremos significar aquí la que para nosotros es, posiblemente, la de mayor calado, la más importante: el cambio de concepto de educación.

Al ser concebida la educación como un proceso de mejora de la persona que sobrepasa los límites del período escolar, la institución docente ha perdido parte de su prestigio y se cuestiona incluso su monopolio sobre la educación. Desde un punto de vista temporal, la educación ve ampliada su presencia más allá del período escolar, y, desde una perspectiva institucional, deja de ser exclusiva competencia de la escuela. La educación, afortunadamente, deja de ser patrimonio de la escuela, sobrepasa la esfera del tiempo escolar y va más allá de los espacios del aula. La educación es concebida como una característica de la existencia humana.

Podemos afirmar que, a partir de la década de los setenta, la educación excede los límites de lo escolar para entrar en la dimensión de la educación social. Ante el relativo fracaso de las pedagogías escolares clásicas, surgen nuevos factores educativos. Como afirma el profesor A. Sanvisens (1995, pp. 152-153), frente a los continuos y rápidos procesos de transformación social, la educación adquiere nuevas dimensiones y funciones: a) deviene en una actividad o función permanente; ó) se abre a sectores marginales y problemáticos hasta entonces alejados del concepto de educación; c) se define como un sistema abierto; d) se re formula la educación como una actividad social. Y todo ello porque, como afirma J. L. Castillejo (1994, p. 16), «cada humano que nace lo hace en un contexto definido -espacio, tiempo, cultura- y es desde esta instancia desde la que se educa». Resumiendo: la educación social es hoy, legalmente, un derecho constitucional que sobrepasa la esfera de la pedagogía escolar.

## **1.2. Cómo acceder al conocimiento de la educación social**

A pesar de su fundamentación «constitucional», al abordar el concepto de la educación social en un contexto o realidad sociológica determinados, podemos recurrir, como dicen J. Morales y L. Abad (1989), a varias vías de acceso: la histórica, la empírica, la analítica, la administrativa, la sistemática, etc.

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

En efecto, cada una de estas vías puede aportarnos importantes informaciones acerca de nuestro objetivo, pero pensamos que cuando un campo conceptual o profesional no tiene excesiva tradición ni goza de una dilatada presencia académica, como es el caso de la educación social, es preferible huir de la argumentación histórica o administrativa y recurrir al argumento fáctico, es decir, a la fuerza de la realidad o de los hechos. «Si sociología es lo que hacen los sociólogos», como afirman ciertos profesionales de la sociología, la educación social será lo que hacen aquellos que se autodefinen como educadores sociales.

La argumentación histórica, la vía administrativa o el argumento fáctico concebidos como maneras exclusivas de aproximarnos a la realidad de la educación social se nos antojan incompletos. No sirven, pensamos, para dar carta de naturaleza a una realidad tan compleja como es la educación social. Así, por ejemplo, desde una perspectiva preferentemente histórica, García Garrido (1971, pp. 89-91) rescata las siguientes visiones de la «educación social», prueba evidente de que el pasado no sirve para delimitar, con precisión, su concepto:

1. Educación social entendida en función del espacio donde se desarrolla: la sociedad.
2. Educación social concebida como la transmisión de los valores educativos propios de una sociedad determinada.
3. Educación social como la influencia educativa que ejerce la sociedad en su conjunto sobre el ciudadano.
4. Educación social entendida como influencia de los poderes públicos con fines políticos o para la vida social.

A partir de un enfoque no muy distanciado del anterior, el profesor Quintana (1997) rastrea en la pedagogía social como ciencia de la educación social las seis funciones siguientes (que tampoco nos aproximan con exactitud a cómo se concibe este espacio pedagógico entre nosotros):

1. Como doctrina de la formación social del individuo.
2. Como doctrina de la educación política y nacionalista del individuo.
3. Como teoría de la acción educadora de la sociedad.
4. Como doctrina benéfico-asistencial.
5. Como doctrina del sociologismo pedagógico.
6. Como ciencia pedagógica del trabajo social.

Si recurrimos al análisis de los programas de educación social que actualmente se están impartiendo como materia o asignatura académica en nuestras universidades, constataremos, asimismo, una cierta disparidad de enfoques y contenidos. Bajo un mismo rótulo y unos mismos descriptores encontramos contenidos que pueden no corresponder a lo que, de manera más o menos consensuada, el colectivo universitario y profesional define como educación social. La explicación de esta cierta disparidad de

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

enfoques la hemos de buscar en el advenimiento a la educación social de un numeroso grupo de profesores que se han visto obligados a realizar una «reconversión intelectual» e impartir docencia de una materia respecto a la cual no siempre tienen las adecuadas referencias.

De esa variedad de contenidos derivan muchas de las dificultades que, desde la perspectiva teórica, presenta el concepto de educación social. Ahora bien, tampoco resulta forzosamente convincente que sean reconocidos profesionales o un conjunto de expertos en esta materia los que determinen cuál es el contenido que subyace detrás de la denominación educación social. Para fijar con exactitud qué se entiende hoy por educación social, lo más adecuado es recurrir al análisis de la realidad existente y reflexionar sistemáticamente acerca de lo que esa realidad es y debe ser.

La educación social es un «término» de difícil precisión porque su conceptualización tiende a variar según la ideología, la filosofía y la visión antropológica desde la que se aborda su conocimiento científico. Así, por ejemplo, la educación social realizada y pensada en nuestro país está, todavía, íntimamente ligada a una función de ayuda educativa a personas o grupos que configuran la realidad social menos favorecida, mientras que en otras sociedades puede entenderse como el análisis de la influencia de los medios de comunicación o bien como el estudio de los problemas derivados de la interculturalidad.

Sea cual fuere el enfoque de la educación social que se adopte, es indudable que, además de esa prioritaria visión «marginal» y «constitucional», son cada día más diversos e importantes los campos de intervención socio-comunitaria que le competen. De ahí la necesidad de analizar las principales «visiones» que de la educación social se dan en nuestro contexto cultural inmediato.

### **1.3. La educación social como problema de cognición**

La educación social queda definida no sólo por las funciones que tradicionalmente han sido de su competencia, sino también por aquellas que en respuesta a las actuales necesidades derivadas del Estado del bienestar le son, circunstancialmente, atribuidas. Parece lógico, pues, que al especificarse el ámbito de intervención de la educación social no sea suficiente atender a la realidad pasada y presente, sino que se hace preciso contemplar también las políticas sociales dentro de las cuales se ubica y hallará su futuro.

A pesar de que la educación social está condicionada por su propia historia, nadie cuestiona hoy su carácter pedagógico y que se diseñe a partir de las políticas sociales propias de la sociedad del bienestar, sin que por ello deba renunciar a que sea la suya una intervención crítica y transformadora de esa sociedad. Ahora bien, como afirma J. Marías (1993, pp. 213-217), en nuestra sociedad existe una ocultación de la realidad a través de la opinión. En efecto, es frecuente que la realidad social aparezca escondida por la pátina de las opiniones e interpretaciones, que llegan incluso a formar parte de esa misma realidad. Es, asimismo, característica del pensamiento posmoderno la tendencia a suprimir o evitar las preguntas radicales respecto a los problemas sociales, postura ésta que suele conducir a una trivialización del

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

pensamiento sociológico, principalmente cuando éste afecta a la siempre incómoda y conflictiva realidad social de la marginación.

Si la realidad es, en parte, como se dice que es, y si de la definición de una determinada realidad depende, en gran medida, la posibilidad de futuro y mejora de esa realidad, pensamos que es necesario delimitar la frontera conceptual de lo que actualmente se entiende por educación social. Sólo cuando tengamos un preciso conocimiento de cuál es y cómo se ha generado el actual concepto de educación social, sólo cuando conozcamos cómo se ha generado su «cognición social» y sepamos cuáles son sus límites conceptuales, podremos referirnos, con exactitud, a esta importante parcela de la educación.

(...)

Es decir, el problema de la cognición social no es una cuestión meramente teórica. Y no lo es porque las distintas realidades sociales -infancia, juventud, tercera edad, marginación, drogadicción, minorías étnicas, animación sociocultural, educación de adultos, exclusión, inclusión social, derechos de los ciudadanos, deporte escolar, violencia, maltrato, etc.- tendrán un soporte u otro, dispondrán o no de recursos, serán objeto de un tratamiento u otro por parte de las políticas sociales, en función de cómo se defina cada una de ellas.

La definición de una realidad social es, en cierta medida, el ejercicio de un poder. La definición genera, por sí misma, una posibilidad de futuro o un espacio para el olvido. De ahí la importancia que pueda suponer definir qué es y cuál es la función de la educación social dentro de la sociedad del bienestar.

Esa expansión de la educación social no debe interpretarse, sin embargo, como un fenómeno generalizado, ya que, a pesar de su notable desarrollo en la mayoría de países europeos, paradójicamente, es un ámbito educativo apenas conocido en culturas de notable tradición pedagógica, como, por ejemplo, la iberoamericana. En otras palabras: en la esfera de la «cognición pedagógica» latinoamericana, la educación social tiene todavía una presencia muy minoritaria.

## **2. La sociedad del bienestar y sus repercusiones en la educación social**

### **2.1. Derechos humanos, igualdad de oportunidades y educación social**

Aunque durante el siglo XIX se produjeron importantes movimientos en favor de los nuevos ideales humanitarios propugnados por la Revolución francesa, no fue hasta después de la segunda guerra mundial cuando las potencias vencedoras redactaron la Declaración de los Derechos Humanos. Esta Declaración, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1948, defiende, entre otros derechos, que «todas las personas son iguales ante la ley y otorgan garantías legales a los ciudadanos sin distinción de raza, color, sexo... origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición» (art. 20), al tiempo que muestra un evidente interés por los problemas de justicia social y por la igualdad de oportunidades. .

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

En sentido estricto, los derechos humanos carecen de valor jurídico, pero sirven de eficaz referente para el diseño de nuestras políticas sociales, económicas y culturales. Los derechos humanos, como dice Castro Cid (1982, p. 30), deberían ser tomados como orientación de los programas de actuación social, ya que:

[...] los Derechos Humanos, en cuanto código mínimo de una ética universalmente aceptada, están actuando como criterio definitivo de legitimización, como una especie de signo íntimo de contraste, de frontera inequívoca, entre la democracia y el totalitarismo.

Sin olvidar los problemas derivados de su cierta ineficacia legal, lo cierto es que los derechos humanos son, posiblemente, el más eficaz referente para regular las relaciones internacionales y se han convertido en el más importante punto de mira de las políticas socioeducativas. Sólo cuando aseguremos el cumplimiento de los derechos humanos podremos afirmar que las políticas sociales son legalmente legítimas. Sólo a partir del respeto al código ético implícito en los derechos humanos podremos diseñar una eficaz educación social.

(...)

Gracias a la difusión de los derechos humanos y del principio de igualdad de oportunidades es cada vez mayor el sector de población que reclama la satisfacción de sus derechos por el hecho de vivir en un Estado social y de Derecho. Fruto de este continuo proceso de adquisición de conciencia social ha sido, asimismo, el solicitar que estos derechos sean una realidad y no un mero redactado en el máximo ordenamiento jurídico de los países denominados «civilizados».

Las constituciones que regulan la vida de los ciudadanos en los países más avanzados son todo un alegato en favor de la educación social. Al margen de los análisis más o menos correctos que seamos capaces de elaborar, lo cierto es que nuestra Constitución, haciéndose eco del enfoque más tradicional de la educación social, explicita cuáles son sus principales ámbitos de intervención. Este enfoque ha favorecido que la educación social tenga preferentemente una función intervencionista sobre la realidad social descompensada o desajustada, entendiéndose en ocasiones como una segunda oportunidad para los sectores menos privilegiados de la sociedad.

A pesar del riesgo que supone esta visión de la educación como factor de ajuste social, un análisis de su función demuestra que los déficit sociales y culturales previos a la educación escolar, las situaciones económicas marginales, la existencia de slums, el analfabetismo, el conflicto social, etc., son factores de desigualdad social que deben tener un tratamiento educativo que va mucho más allá de lo escolar. En otras palabras: la educación social es hoy un decisivo factor para que los derechos humanos y la igualdad de oportunidades dejen de ser meros planteamientos teóricos y devengan en realidad.

## **2.2. Estado del bienestar y educación social**

Como sabemos, el origen del Estado del bienestar se remonta a la industrialización. A la industrialización y a la existencia de una serie de factores que permitieron la adopción de nuevos sistemas de organización social. El proceso de democratización, la

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

secularización de la sociedad, la aparición de ciertos movimientos sociales surgidos en el ámbito del capitalismo industrial, la construcción de los estados nacionales, etc., son algunos de los factores o circunstancias que posibilitaron que algunos países, después de la segunda guerra mundial, consolidaran las formas democráticas y dieran paso a la aparición del llamado Estado del bienestar (Welfare State).

En sentido estricto, la reconstrucción política y económica experimentada por algunos países europeos después de la segunda guerra mundial posibilitaron dos circunstancias de vital importancia para la paulatina aparición de la educación social: por un lado, consolidar las formas democráticas, y por otro, concienciar acerca de los derechos sociales inherentes a un Estado del bienestar.

Aunque no todos los análisis y ecografías del Estado del bienestar sean coincidentes, en términos generales podemos convenir con Muñoz de Bustillo (1989, p. 25) cuando afirma que:

[...] Por Estado del Bienestar se entiende el conjunto de actuaciones públicas tendentes a garantizar a todo ciudadano de una nación [...] el acceso a un mínimo de servicios que garanticen su supervivencia (entendida en términos sociales y no estrictamente biológicos).

El Estado del bienestar se impone en aquellas sociedades que después de haber alcanzado ciertas cotas de mejora económica deciden intervenir en la vida de los ciudadanos con el objetivo de facilitarles una mayor calidad de vida. A lo largo del proceso de configuración del Estado del bienestar se observa como éste va absorbiendo, poco a poco, espacios de economía privada para luego asumir parcelas sociales como educación, sanidad, vivienda, etc., y convertirse, por último, en el principal «empresario» del país, lo que le permite intervenir, a manera de juez, en la mayoría de los conflictos que puedan darse en el seno de una colectividad o nación. En resumen, el Estado del bienestar se define, entre otras, por las siguientes características (A. Petrus, 1995, p. 215):

- a) Un considerable crecimiento económico-industrial.
- b) Una decisiva intervención del Estado en la orientación y desarrollo de la economía
- c) Un notable intervencionismo del poder público en la vida social.
- d) Un importante aumento del gasto público derivado de los servicios y prestaciones sociales que asume.
- e) La importancia del Estado como «consumidor».

Al margen de los análisis económicos que podamos hacer, lo cierto es que, en sentido estricto, el Estado del bienestar es resultado de una cultura más respetuosa con los derechos humanos y con la justicia social. Dentro de esa nueva, filosofía del Estado del bienestar es fundamental y prioritario regular el crecimiento económico, pero también se han realizado notables esfuerzos para intentar redistribuir los recursos sociales de manera más justa. Como se afirma en El Libro Verde de la Política Social Europea (1993, p. 19), es posible que estemos en plena fase de:

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

[...] reevaluación del papel del Estado de bienestar, no sólo debido a las presiones financieras sino, más fundamentalmente, a la necesidad de avanzar hacia la adopción de unas políticas más activas dirigidas a garantizar la integración de las personas en el trabajo y en la sociedad.

(...)

Si contemplamos el siempre interesante recurso de la historia, y echamos una mirada al pasado de la educación social, observaremos que, desgraciadamente, sus fases de máximo apogeo coinciden con las épocas o situaciones más conflictivas de la sociedad. El impacto del cambio industrial sobre los trabajadores con niveles bajos de formación, las nuevas formas de inmigración ilegal y los constantes movimientos de población hacia los países del bienestar obligan a una seria reflexión acerca del papel que la educación social debe jugar frente al riesgo de la aparición de nuevas formas de exclusión social.

Estamos convencidos de que sólo una creativa e innovadora estrategia de protección y educación social podrá evitar el riesgo de tener que convivir con situaciones injustas y conducentes a lógicas actitudes violentas por parte de la población más vulnerable. No olvidemos que la violencia social es, frecuentemente, la expresión de la insatisfacción experimentada por un sector de la población que se ve privado del derecho de formar parte de esa sociedad y cultura del bienestar a la que tiene derecho.

Sin negar a la educación -escolar y social- la importancia que todos sabemos que tiene, creemos que las actuales formas de cultura del bienestar obligan a introducir nuevas perspectivas en el discurso pedagógico. Pensemos, por ejemplo, en los jóvenes que salen de nuestras escuelas. Muchos de ellos no pueden ser considerados hoy como un «producto acabado», sino más bien como un potencial de desarrollo que precisará de nuevas intervenciones educativas, en parte porque la escuela no asume hoy el llamado «conflicto social». En vez de afrontar la problemática derivada de la convivencia social, la escuela se protege o resguarda en la cómoda instrucción científica como principal argumento de su función. La educación social se concibe hoy como una segunda o tercera oportunidad para muchos de los ciudadanos.

Otra reflexión que aflora al analizar la función de la educación social en el ámbito de la actual sociedad del bienestar es la necesidad de que las políticas sociales consideren los problemas en su totalidad. En una sociedad del cambio, es competencia de la educación social considerar y reflexionar acerca de la realidad que no es pero que debe ser. La educación social del bienestar no puede tener ya el carácter local de antaño. Con ello no queremos decir que se deje de aplicar el principio de adecuación a la realidad. Al contrario, si la realidad está fraccionada y es cambiante, ello nos obliga a tenerla como primer referente de nuestra actuación como educadores.

(...)

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

### **2.3. Características de la sociedad del bienestar con influencia en la educación social**

No es fácil seleccionar cuáles son las características de la actual sociedad del bienestar que mayor incidencia tienen en la educación social. Y no es fácil porque, como hemos dicho, los fenómenos sociales son cada vez más complejos y están más fuertemente interconexionados. Asumiendo, pues, el riesgo que toda concreción conlleva, y al margen de las anteriores consideraciones respecto al Estado del bienestar, pensamos que muchos de los problemas de convivencia en nuestra sociedad son resultado de las siguientes circunstancias o características:

1. La actual integración y globalización de la economía, convertida en fundamental factor del Estado del bienestar. La casi obsesiva filosofía económica del nuevo bienestar europeo influye de manera decisiva en el diseño de las políticas sociales, y, como consecuencia de ello, en la configuración de la educación social.

2. Reducción o pérdida de importancia y autonomía de las políticas nacionales frente a las grandes estrategias económicas de signo europeo. El Estado pierde, incluso, parte del control sobre las economías de su país.

3. Políticas sociales limitadas por imperativos o estrategias de claro signo economicista. El argumento justificativo de esa relación entre política económica y política social es aparentemente convincente: «No se puede repartir lo que no se posee.» De ahí que la educación social sea, en ocasiones, un factor más de esa estrategia económica.

4. La sociedad del bienestar se fundamenta en la aplicación de la «lógica del intercambio» por encima de la «lógica ética» e incluso de la «lógica legal». Las ideas, los principios, ciertos derechos, las políticas sociales..., todo es intercambiable. Y la educación social también.

5. La rápida revolución tecnológica informacional y sus variadas repercusiones en diferentes ámbitos de la convivencia social generan movimientos migratorios y la aparición de nuevas formas de desigualdad social.

6. Se genera un fraccionamiento del llamado «Tercer Mundo», cuya realidad no es explicada ni responde ya al tradicional maniqueísmo expresado con el binomio «Norte-Sur». Con ello se rompe, afortunadamente la dicotomía entre una educación social para el «Norte» y otra para el «Sur».

7. El «Sur» va perdiendo su carácter global para convertirse en una realidad fraccionada, desvinculada y multifactorial (Tercer y Cuarto Mundo, marginación mediterránea, norte y sur africano, etc.). Esa variedad es un obstáculo para el diseño social unitario y global propio de la cultura del bienestar.

8. Ese fraccionamiento y las evidentes distancias sociales existentes en nuestra sociedad pueden explicar, en parte, que la violencia se haya convertido en una actividad cotidiana en algunos ámbitos de la sociedad del bienestar.

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

9. Aparición de ciertos movimientos colectivos de rumbo político imprevisto y con tendencia a mantener actitudes violentas o desesperadas. La educación social tiene en el conflicto de la violencia uno de sus nuevos y principales retos.

10. Explosión demográfica -de aplicación desigual- y aparición de grandes concentraciones urbanas (el 80 % de los europeos viven en ciudades de cierta importancia, y dentro de unos pocos años serán muchas las conglomeraciones urbanas que sobrepasarán los 5 millones de habitantes).

11. Aparición y conexión de economías periféricas o «marginales» basadas en el narcotráfico y fundamentadas en actividades ilegales o en la criminalidad. La educación social tiene, frente al tema de la drogadicción, un importante reto.

12. Aumento de la «población dependiente», es decir, aparición de importantes colectivos de personas que no trabajan y dependen de otras como consecuencia de un problema cultural o laboral.

Estas características han tenido un especial protagonismo en la configuración de la llamada «primera revolución global» y en la «globalización de la economía». Pero las anteriores circunstancias han favorecido también el advenimiento de un nuevo poder dentro de la nueva «lógica del intercambio»: el de los servicios. Y en función de ellos se han diseñado las políticas sociales, dentro de las cuales se enmarca la actual educación social.

Las políticas sociales se definen ahora por su eficiencia y por su rentabilidad económica, siendo el crecimiento, la competitividad, el pleno empleo, la inversión en capital humano, etc., los conceptos nucleares del discurso sociopolítico propio de la sociedad del bienestar y de la misma educación social. Quizás por ello, en el segundo capítulo de El Libro Verde de la Política Social Europea (1993) se afirma la necesidad de invertir en «educación y formación como uno de los requisitos esenciales para la competitividad de la Unión, así como para la cohesión de las sociedades».

Una vez comentado el contexto en el que nace y se desarrolla la que podríamos denominar «nueva educación social», hagamos a continuación una rápida mención de los principales enfoques que de ella percibimos en nuestra cultura del bienestar.

### **3. Aproximación conceptual a la educación social**

#### **3.1. La educación social como adaptación**

Los estudios evolucionistas de Lamarck y Darwin, así como la sociología evolucionista de Spencer, sin olvidar ciertos planteamientos de Hegel, han sido de gran importancia para el moderno pensamiento pedagógico defensor de la teoría adaptativa de la educación.

Muchos autores afirman que el hombre se educa gracias a todo lo que le sucede y gracias a todo lo que ocurre a su alrededor. La educación sería, desde esta perspectiva, la adaptación del hombre al medio en el que le corresponde vivir. Según los defensores de la teoría adaptativa, la educación es el complejo proceso gracias al

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

cual se logra la armonía con el medio. Es un continuo ajuste, es un equilibrio entre el hombre y su medio. En cierta medida, la educación vendría a ser la expresión de la tendencia natural del hombre a adaptarse, y la educación sería el largo y complejo proceso de adecuación del hombre a las condiciones de su medio físico, social y cultural.

(...)

Así pues, la educación social consistiría en adquirir las necesarias características intelectuales, sociales y culturales para adaptarse al medio, para vivir y sobrevivir en un medio social concreto. Ahora bien, esta adaptación social es evolutiva, es una continua evolución que se da a lo largo de toda la vida, no sólo durante la época denominada escolar. La educación social adaptativa es un inacabable proceso de continuas adaptaciones del hombre al medio natural y al medio social. En sentido estricto, la educación social sería la expresión del desarrollo adaptativo del educando, como ser vivo, a las cambiantes necesidades sociales.

Claparede consideraba la conducta y la actividad intelectual como las formas más evolucionadas de la adaptación. Conducta, actividad intelectual y aprendizaje son, todavía en nuestros días, los principales factores que nuestra sociedad tiene a su alcance para satisfacer, de manera funcional, las necesidades del educando. Éste precisa de una continua readaptación a su entorno para así satisfacer sus necesidades y las de la propia sociedad.

El medio natural y las normas sociales son, al mismo tiempo, recursos de formación y finalidad para la educación social. La naturaleza, la sociedad y su cultura son las fuentes, son los principales referentes para el diseño de la educación social, pero pensamos que ésta no puede definirse, sin más, como adaptación. La adaptación es una fase necesaria de la educación social, aunque esa adaptación sólo tendrá valor pedagógico si se convierte en un auténtico factor de optimización de la persona y de la propia sociedad. Esa adaptación no debe entenderse como una actitud mimética sin más, sino como adaptación evolutiva, creativa y optimizante. Toda educación social debe ser adaptativa y evolutiva al mismo tiempo. Es decir, debe ser capaz de integrar al ciudadano en el medio y convertirse en un factor de cambio y mejora de ese mismo medio. El medio es, en sentido estricto, la «escuela» de la educación social.

### **3.2. La educación social como socialización**

Por influencia del sociologismo, es cada vez más frecuente que los autores definan la educación social como sinónimo de socialización. Sería el proceso que permite a los individuos integrarse en la sociedad, asimilando las normas, valores y actitudes necesarios para convivir, sin excesivos conflictos, en su grupo social.

La educación social sería algo así como una adaptación al medio social, siempre más difícil y compleja que la adaptación biológica. Desde que Durkheim (1976) afirmara que la educación consistía en una socialización metódica de la generación joven y que su finalidad era adquirir los estados físicos, intelectuales y morales necesarios para vivir en sociedad, la educación social es frecuentemente definida como correcta socialización. Es decir, se concibe la educación social como el largo proceso

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

gracias al cual un individuo biológico se transforma en individuo social, transformación que se consigue a través de la transmisión y aprendizaje de la cultura de la sociedad. La socialización se entiende, pues, como un proceso de extensión del yo y como una constante inserción del individuo en la vida del grupo.

Gracias a ese proceso de socialización el individuo va adquiriendo, paulatinamente, las capacidades de participación e integración en su grupo social. Si la socialización es el largo proceso que conduce a la correcta inserción del individuo en la vida del grupo, la educación social sería el complejo mecanismo gracias al cual un individuo asume los valores, las normas y los comportamientos del grupo al que desea integrarse. Desde esta óptica, la educación social consistiría en un aprendizaje social, en una peculiar absorción del individuo por parte de la sociedad, así como también en la correcta comprensión, por parte del individuo, de qué tipo de realidad es la sociedad.

Cuando ese proceso de socialización tiene lugar en contacto con los llamados grupos primarios (la familia, principalmente) y comporta el más elemental aprendizaje afectivo de los comportamientos del grupo, nos referimos a la socialización primaria. La denominada socialización secundaria será resultado de la relación con grupos más generales y menos afectivos (la escuela, por ejemplo), e irá en busca de una correcta interiorización de los valores que las instituciones se encargan de proteger y transmitir. Y nos referimos a la socialización terciaria para expresar lo que se ha dado en llamar «resocialización», «reeducación social», «educación correccional», etc., es decir, el proceso de intervención educativa a partir del cual un individuo se reincorpora a la sociedad después de haber evidenciado conductas antisociales, conductas asociales o disociales. La socialización terciaria sería el proceso de «resocialización» gracias al cual un hombre di-socializado se convierte en socializado.

(...)

### **3.3. Educación social como adquisición de competencias sociales**

Convencidos de que el espíritu del hombre nace de la comunicación y relacionados con las teorías de la comunicación y del interaccionismo simbólico, algunos autores definen la educación social como la adquisición de competencias sociales dentro del contexto de su sociedad.

El hombre «sólo se convierte en persona cuando ha desarrollado un espíritu dentro del contexto de la experiencia social!», dice G. H. Mead (1973, p. 93). En sentido estricto, las personas pensamos, sentimos, deseamos y actuamos como lo hacemos no porque estemos determinadas biológicamente, sino porque gracias a la comunicación y a los problemas derivados de la convivencia social el organismo humano reacciona y mejora. Desde una perspectiva similar, L. S. Vygostky (1977, p. 80) explica la comunicación y la construcción de la personalidad a partir de las interrelaciones que, gracias al lenguaje, posteriormente se interiorizan en su personalidad. «El crecimiento intelectual del niño depende del dominio de los medios sociales del pensamiento, esto es del lenguaje», afirma Vygostky.

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

Desde estos supuestos, la educación social se interpreta como la acción educativa cuyo objetivo es el aprendizaje de las virtudes o capacidades sociales que un grupo o sociedad considera correctas y necesarias para alcanzar su integración. La competencia social supone pertenecer a un grupo, y formar parte del mismo implica tener la oportunidad de contribuir a su desarrollo y mejora.

Aunque la educación social entendida como adquisición de competencias sociales tiene ciertas concomitancias con la socialización, Habermas (1982) añade una característica que las diferencia claramente: la necesaria reflexión, por parte del sujeto, para comprender su propia realidad y la del grupo en que vive. Para Habermas, la socialización no es un mero proceso racional y cognitivo, sino más bien el resultado de un proceso afectivo y comunicativo. Este largo y en ocasiones inconsciente proceso de adquisición de competencias comunicativas es el que llevará al sujeto a adquirir las competencias sociales necesarias para desenvolverse con eficacia dentro del grupo en el que le corresponde vivir.

Así pues, el aprendizaje de esas capacidades sociales se adquirirá fundamentalmente a partir del lenguaje. A través de la competencia lingüística y la interacción social que le acompaña, los sujetos se emancipan y comprenden la lógica de las normas de convivencia social. Ahora bien, para que podamos hablar de competencia social se han de dar dos condiciones: primero, que el sujeto tenga éxito en el cumplimiento de las expectativas sociales que sobre él recaen; y segundo, que el sujeto sea consciente de su progreso personal como ser social, lo cual supone un cierto grado de satisfacción en su actuación personal. En este sentido, es obvio que el sujeto de la «educación social» no puede ser un agente pasivo frente a los estímulos, sino que, por el contrario, debe actuar y ser un agente activo ante las circunstancias de su propio desarrollo.

Desde esta perspectiva, la educación social tiene como objetivo que los individuos de una sociedad determinada se formen y adquieran las habilidades o competencias sociales para la correcta vida en el grupo. Educar para la participación social supone incidir en las estructuras cognitivas y afectivas del sujeto, es superar el llamado «analfabetismo emocional», es la «escolarización de las emociones» (D. Goleman, pp. 402-440), Y trabajar a efectos de producir un cambio en el repertorio conductual. Educar para la participación social implica introducir posibles cambios dentro de la familia, es mejorar las relaciones con los compañeros de edad y con los adultos. Educar para la participación social es preparar al ciudadano para operar con habilidad social en el ámbito de las relaciones laborales, es generar ciertos cambios de actitud frente a la cultura y las subculturas, es, en suma, ser responsable y asumir los principios de una justa convivencia social.

La adquisición de competencias sociales supone un rico proceso dialéctico en el que intervienen: a) la formación adquirida a través de los circuitos familiares y escolares habituales; b) el lenguaje como factor de aprendizaje emocional y de competencias; c) la actividad profesional y los valores del trabajo como elementos de formación e interacción social; d) la configuración de la identidad personal como resultado de un proceso dialéctico entre el yo particular y la personalidad adquirida a partir de la socialización; e) la adquisición de apertura mental y actitudinal necesarias

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

para aceptar y adaptarse inteligentemente a las exigencias derivadas del cambio social.

(...)

### **3.4. Educación social como didáctica de lo social**

A partir de la década de los años setenta, época de apogeo de las llamadas «políticas del bienestar», como consecuencia del principio de competitividad y de eficacia que identifica muchas de las actuaciones del Estado del bienestar, algunos autores definen la educación social como un conjunto de estrategias e intervenciones socio-comunitarias en el medio social -marginal o no. Para estos autores, la educación social es una intervención sociocomunitaria, una intervención en función de unos problemas y unos determinados mandatos institucionales. La educación social es algo así como una ciencia de la intervención frente a los problemas sociales. Es una didáctica de lo social.

Los autores adscritos a lo que podríamos denominar paradigma tecnológico de la educación perciben en este enfoque una convincente manera de entender la educación social, que siempre tendrá la acción y la mejora de las situaciones sociales concretas como referencia de su intervención. Sólo este enfoque praxiológico, añade el profesor A. J. Colom (1987), podrá evitar que la educación social pase a ser un saber axiológico más dentro del amplio abanico de conocimientos.

Aunque no negamos la «oportunidad» y la aceptación que en ciertos ámbitos pedagógicos tiene el planteamiento tecnológico, su maximalismo nos parece algo incorrecto. Es más, creemos que un paradigma radicalmente tecnológico es contrario a los principios de la educación social, ya que conlleva que ante un determinado problema social sólo interesa su «solución», no cuestionándose nunca los problemas derivados de ella o los principios éticos en que se fundamenta una solución u otra. La educación social tecnológica actuaría al margen de toda valoración axiológica, sin preocuparse ni del antes ni del después de la intervención social, que en ningún caso sería responsabilidad de la educación social, sino de la política social o la administración encargada de llevada a cabo.

En la medida en que los actuales sistemas educativos son concebidos como fuente de capital humano (Becker), de capital cultural (Bourdieu) y de capital social (Putman), no nos parece el enfoque tecnológico el más adecuado para explicar la educación social como didáctica social. Al estar configurada la vida social por espacios públicos, por espacios de mercado y por espacios privados, al ser nuestra sociedad cada vez más compleja y más culturalmente diversificada. no se puede reducir la educación social a una mera cuestión de receta tecnológica o de eficacia.

(...)

La educación social no puede reducirse, pues, a la asepsia de una supuesta «tecnología de laboratorio». Con ello no queremos decir que la educación social deba renunciar a unos objetivos previamente fijados, negar el constructivismo, no dar importancia al contexto social y no respetar la realidad individual del educando (J. L.

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

Castillejo, 1994, pp. 35-36). Somos conscientes de que la educación social no es el remedio milagroso ni la puerta mágica que nos dará el acceso a la solución de los problemas del mundo. Pero sí estamos convencidos de que puede ayudar a pensar y construir un mejor futuro a partir de la convivencia, principalmente si no reducimos la educación social a una didáctica social acrítica.

### **3.5. Educación social como acción profesional cualificada.**

A partir de la aplicación de las políticas de eficacia y calidad tan próximas al Estado del bienestar, la educación social es concebida también como una intervención cualificada de unos profesionales, con la ayuda de unos recursos y la presencia de unas determinadas circunstancias, sobre un sistema social. Será objetivo de esta actuación remediar ciertos problemas y necesidades de la población alejada de los beneficios sociales.

Las situaciones de desequilibrio generadas por la crisis de la cultura del bienestar, así como el rápido proceso de tecnificación y la fragmentación de la conciencia colectiva han obligado a las políticas sociales a buscar soluciones eficaces para los problemas que surgen en la frontera de la denominada normal y anormal adaptación social. Y una de estas soluciones es la educación social.

El posmodernismo de la sociedad del bienestar, excesivamente ligada, creemos nosotros, a la llamada «lógica del intercambio» y a los principios economicistas, ha generado serios desequilibrios sociales y un muy rápido proceso tecnológico. Consecuencia de estas dos circunstancias es la fragmentación del pensamiento colectivo, circunstancia ésta que obliga a tomar conciencia acerca de los problemas aparecidos en importantes sectores de la sociedad y que precisan de ayudas hasta hoy inéditas.

Esta visión de la educación social mantiene ciertas concomitancias con el comentado modelo tecnológico, pero le supera en tanto que una intervención profesional cualificada no debe ni puede reducirse a un mero «recetario» de acciones, sino que incide en un análisis más global del sistema social, todo ello dirigido a un más eficaz y justo cambio social.

(...)

La actividad profesional en educación social supone una función pública, reconocida y acreditada con la titulación pertinente, que a partir del uso de metodologías y técnicas apropiadas intenta cumplir con la normativa laboral vigente. En nuestra sociedad una profesionalización cualificada en educación social está obligada a contemplar, entre otras: a) las actividades propias de la aplicación de la estrategia de prevención de causas; b) las tareas y actividades que entrarían dentro del tratamiento y reinserción de los problemas; c) el compromiso de una racionalidad cognitiva que dé sentido crítico a su intervención profesional.

La educación social será, en suma, una acción consciente, reflexiva y planificada, fundamentada en la técnica y en la metodología, a fin de incidir positivamente sobre una realidad social determinada. La educación social es una

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

acción profesional cualificada aplicada a un sistema social después de haber realizado un diagnóstico social. La educación social es, en suma, una acción a través de medios adecuados y destinados al cambio social.

### **3.6. Educación social como acción de la inadaptación social**

Basándose en los planteamientos más clásicos, algunos autores hacen uso de la expresión «educación social» para referirse exclusivamente a la intervención educativa cerca de la inadaptación y marginación social. Ahora bien, el concepto de inadaptación social, a pesar de su larga tradición en la sociología y en el ámbito del trabajo social, es un término poco preciso e incluso ambiguo. De ahí que, además de la limitación conceptual que supone referir la educación social a la inadaptación, este término comparte un alto grado de inconcreción y no sirva para hacer más explícito su concepto.

Esta dimensión de la educación social tiene sus orígenes en la historia y en las constituciones de la mayoría de países de nuestro contexto más cercano. Así, por ejemplo, en el artículo 9.2 de nuestro máximo ordenamiento jurídico, se dice que «corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se insertan sean reales y efectivas», en el artículo 25.2 se menciona la dimensión reeducativa de la educación penitenciaria «<Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social>»), en el artículo 43.2 se hace referencia a la educación preventiva, mientras que en los artículos 39.1 y 39.2 se justifica la protección y la asistencia social, etc. Es decir, la lectura de nuestra Constitución\* sirve de argumento para justificar que definamos la educación social como acción cerca de la inadaptación.

Como sabemos, en la sociedad del bienestar son campos de especial interés los sectores sociales en desequilibrio. Pero la educación social, además de solucionar determinados problemas propios de la inadaptación, tiene dos funciones no menos importantes: la primera, desarrollar y promover la calidad de vida de todos los ciudadanos; la segunda, adoptar y aplicar estrategias de prevención de las causas de los desequilibrios sociales. En otras palabras, a pesar de que las relaciones entre educación social y marginación son evidentes, con la marginación no se agota el ámbito de la educación social.

\*Conviene contemplar la conveniencia de leer nuestra propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **3.7. Educación social como formación política del ciudadano**

Desde sus primeros inicios, la educación social ha sido entendida como influencia de los poderes públicos con fines políticos. No debe extrañarnos, pues, la larga tradición de estudiosos y profesionales que han concebido la educación social desde una perspectiva muy diferente de las que hasta ahora hemos mencionado. Me refiero a la educación social entendida como formación social y política del individuo, como educación política del ciudadano.

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

Aunque esta postura tuvo un amplio predicamento en otras épocas de la historia -principalmente en la Grecia clásica y en los gobiernos nacionalistas-, no goza hoy de radicales y prestigiosos defensores. No olvidemos, sin embargo, que en la sociedad del bienestar las políticas sociales son las que dan forma y entidad a las parcelas más importantes de la educación social, y, en consecuencia, ésta se ve fuertemente ligada a aquéllas. De ahí, quizás, que las actuales políticas socioeducativas pueden interpretarse de tres maneras:

- a) Como formación de las capacidades sociales de los ciudadanos para una correcta convivencia social.
- b) Como actuaciones escolares o extraescolares.
- c) Como el sistema de ayudas sociales y culturales, principalmente en las áreas más conflictivas. Es el trabajo social educativo no asistencial.

Aunque la definición de educación social como formación social y política del ciudadano parece estar muy lejos de la filosofía en la que se ampara la sociedad del bienestar, lo cierto es que esta postura ha tenido importante predicamento en otras épocas de la historia. No ignoremos, por otro lado, que la educación política forma parte de la «educación» en su sentido más amplio, y en consecuencia está fuertemente ligada a la educación social. Ortega y Gasset, en su obra *La pedagogía social como programa político*, ya concebía la educación social desde una doble perspectiva: por un lado, como estrategia para insertar al ciudadano en su sociedad, y, por otro, como programa político capaz de transformar la sociedad.

(...)

### **3.8. Educación social entendida como prevención y control social**

A pesar de que la educación social no puede reducirse a una mera formación política del ciudadano, no puede negarse que todo proceso educativo lleva emparejada una cierta acción de control que, según los casos, podrá adoptar la forma de un control social, psicológico, moral, cultural, etcétera.

La educación social entendida como prevención de la desviación social, y como control de esa misma desviación en el caso de que se hubiese producido, supondrá un conjunto de procedimientos utilizados por las sociedades más avanzadas a fin de que todos sus miembros observen aquellas normas de conducta consensuadas y catalogadas como necesarias para conseguir el orden social. La educación social será la influencia intencional (y optimizadora) ejercida sobre las personas, o sobre la realidad social, a fin de que los individuos o grupos se comporten de distinta forma a como lo hubiesen hecho de no mediar esa acción educativa y de control.

La educación social encuentra su razón de ser en los factores justificativos de las desigualdades sociales y sirve, como afirman algunos autores, «para ejercer un mayor control social» (A. Petrus, 1993, p. 1175). En el Estado del bienestar está conscientemente asumido que todo proceso educativo va emparejado a una cierta acción de control que, según los casos, podrá tomar la forma de un control social, moral o cultural. Nosotros, a efectos de no privar a la educación social de su exacto

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

sentido y función, creemos que al control social debe acompañarle el «cambio social». El cambio social es el que dotará de sentido crítico a toda intervención socioeducativa.

Dado que el «control» es también una prevención de tendencias desviadas, es frecuente definir la educación social como el proceso mediante el que las tendencias desviadas pueden ser contrarrestadas, operándose así el deseado equilibrio adaptativo y la integración social de los ciudadanos más alejados de las normas sociales. Desde este enfoque, la educación social ejercitaría la función de prevenir la desviación social.

(...)

La relación entre educación y realidad social es clara, como palpables son las concomitancias existentes entre educación social y política social. Ahora bien, ésta no puede suponer un innecesario control, un determinismo o intrusismo en los principios pedagógicos que orientan a aquélla. Es más, la educación social sólo adquirirá su auténtico espacio cuando, a través del «tratamiento» y la «prevención de causas», sea capaz de mejorar la convivencia entre los ciudadanos. Si el trabajo sociopedagógico es un movimiento, una actividad que surge de la propia necesidad de la vida en convivencia, la relación entre educación, prevención y control social parece incuestionable.

### **3.9. Educación social como trabajo social educativo**

Desde hace algunos años es frecuente que los profesionales de la educación social se definan como trabajadores sociales, o bien que entiendan que su actividad tiene todas las características propias de un trabajo social. Sin embargo, es el suyo un trabajo social entendido, programado y realizado desde la perspectiva educativa, huyendo siempre de las actividades meramente asistenciales.

Es precisamente ese compromiso educativo el que dará una nueva dimensión al trabajo social, convirtiéndolo así en una actividad más comprometida con el cambio de la realidad social injusta y con una mayor incidencia sobre las causas que generan esas desigualdades.

La protección y promoción social, así como los servicios sociales y el trabajo social, pueden encontrar en las teorías, modelos y métodos pedagógicos una fundamentación y consistencia que sería injustificable fueran rechazados por problemas gremiales y de dudosa entidad ética, ya que esa actitud tendría negativas consecuencias para los ciudadanos receptores de estos servicios globalmente considerados. En otras palabras, la educación social es una actividad pedagógica inmersa en el interdisciplinar ámbito del trabajo social

Desde que la intervención social se diseña como una actividad interdisciplinar es frecuente definir la educación social como trabajo social, o bien como una acción con características propias de un trabajo social. Obviamente este trabajo se debe concebir como algo programado y realizado desde la perspectiva educativa y no meramente asistencialista. Es precisamente ese compromiso educativo el que dará una nueva dimensión al trabajo social, convirtiéndolo en una actividad más comprometida con el cambio social.

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

Es indudable que la acción social es hoy una actividad interdisciplinar. De ahí que, superados esquemas propios del pasado, el profesor Quintana (1984) conciba la educación social desde dos perspectivas en cierto modo complementarias. Por un lado, sería función de la educación social la correcta socialización del individuo, y, por otro, intervenir a efectos de reducir o paliar las necesidades generadas por la convivencia, tarea ésta que por su carácter global debe compartir con otros profesionales del trabajo social, como son, por ejemplo, los asistentes sociales, psicólogos, sociólogos, médicos, etc.

### **3.10. Educación social como paidocenos**

Nadie duda, actualmente, que la educación es el resultado de un variado conjunto de circunstancias y estímulos que van mucho más allá de lo meramente escolar. Entre estos factores o estímulos tiene un papel predominante el educador, todo tipo de educador, aunque no podemos reducir a él la responsabilidad educativa de una colectividad. Y no podemos hacerlo porque, en sentido estricto, la educación es el conjunto de estímulos (paidocenos) que de manera eficaz posibilita que una sociedad disponga de un mayor nivel de socialización.

Una vez asumido que el educador no es una realidad independiente, sino que sólo tiene sentido en un proceso más amplio, digamos que es en el espacio escolar y extra-escolar donde se conforma el sujeto de la educación social. Es también fuera del aula donde se configura su personalidad. Así pues, desde este punto de vista, no parece incorrecta la posición de aquellos que definen la educación social como una paidocenos, como una acción educadora de la sociedad. Como decía Dilthey, la educación es una función de la sociedad.

Desde que se demostrara la relación existente entre los ámbitos pedagógicos y el contexto social, la educación social se ha convertido en un instrumento de la correcta inserción social, siendo esta postura pedagógica una de las más defendidas por los educadores. Nosotros, sin renunciar a esa función, creemos que la educación social debe entenderse también como un recurso para mejorar la propia sociedad, es decir, como una constante revisión de los principios en que se sustenta la sociedad y la misma educación social, propugnando que una y otra se fundamenten en principios éticos y de eficacia, que no siempre tienen porque ser antinómicos. Desde esta perspectiva, la educación social puede concebirse como un conjunto de intervenciones en y para la sociedad, principalmente cerca de aquellos sectores que presentan problemáticas específicas.

(...)

La mayoría de autores adscritos a esta visión de la educación social afirman de manera clara que la educación social debe supeditar su acción a los «condicionamientos sociales». Pero existe, en este sentido, una premisa previa a la intervención socioeducativa: el conocimiento de la sociedad, esa sociedad educadora, esa «aula sin muros», que es educada, y, a su vez, educa.

Afirma Bunge (1985, p. 15) que la «cultura no se conserva: se cultiva y se enriquece o se pierde», y C. Lorenz (1971, p. 298), de manera más cruda, afirma que

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

el «hombre es un artefacto de cultura». Entendemos que estas afirmaciones son en gran medida ciertas, ya que la cultura es una manera o modo colectivo de obrar, pensar, actuar y sentir que tiene su realidad fuera de los individuos, los cuales, en todo momento, se adaptan y actúan en función de ella. La cultura es parte sustancial de la paidocenos, y actúa, a manera de condicionamiento social, como un sustrato de toda educación social.

### **3.11. Educación social como educación extra-escolar**

Además de los enfoques o concepciones antes mencionados, en los últimos años es frecuente leer a autores que adoptan una actitud excluyente respecto a la educación social y recurren, para definirla, al impreciso y ambiguo concepto de «extra-escolaridad».

La educación social como actividad extra-escolar abarcaría toda intervención educativa estructurada que no formara parte del sistema educativo reglado. Esta concepción, relacionada con frecuencia con los conceptos de educación formal, no formal e informal, no es nueva, ya que fue defendida con notable precisión por Gertrud Bäumer, discípula de Nohl, quien se anticipó en considerar la educación social como una actividad a desarrollar fuera de la familia y de la escuela.

El inconveniente de recurrir al concepto de extra-escolaridad para definir la educación social radica en que su campo de acción puede resultar tan amplio e impreciso como el mismo concepto de educación no escolar o educación informal. Con todo, a partir de argumentos más bien de tipo práctico, es frecuente afirmar que la educación social no debe tener, entre sus competencias, la responsabilidad de la actividad escolar.

(...)

No puede sorprender, pues, que algunos autores piensen que la escuela, como espacio de educación y de socialización, debe ser objeto de análisis por parte de la pedagogía social. Sin negar la lógica de este razonamiento, creemos que el estudio y la fijación de los objetivos de socialización a través de la acción en el aula es competencia prioritaria de la pedagogía escolar. De todos modos, estamos convencidos de que ante la proliferación de la llamada «teoría del conflicto social», el educador escolar y el educador social tendrán que colaborar en el proceso educativo de los ciudadanos más jóvenes. En este sentido parece ser que la nueva filosofía defendida por la LOGSE, principalmente a través de los llamados «objetivos transversales», viene a confirmar, o a dar la razón, a nuestra postura.

La educación social, en contraposición a cierta actitud dirigista que acompaña a la actividad pedagógica escolar, ha de ser capaz de crear un ambiente de libertad y de cierta independencia. Si la educación social pretende que el individuo sea capaz de comprender su entorno social, político, económico y cultural, e integrarse de manera adecuada en el mismo, no cabe duda de que se trata de una acción pedagógica intencional y reglada, pero no por ello forzosamente escolar.

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

## **4. Tres consideraciones más acerca de la educación social**

### **4.1. La educación social como generadora de demandas sociales**

En varias ocasiones hemos indicado la excesiva relación existente entre la educación social y la inadaptación y marginación. Y hemos insistido, asimismo, en que es competencia de la educación social intervenir cerca del sujeto «normalizado» e incidir en favor de un contexto social más justo. Es decir, sólo a partir de una concepción o perspectiva «generalizante» será posible que la educación social cambie determinadas realidades de la sociedad, y pueda, a su vez, generar nuevos espacios de educación social.

No olvidemos que una de las funciones de la educación social es, además de dar respuesta a las necesidades existentes, crear conciencia acerca de cuáles son los derechos sociales del ciudadano, de todos los ciudadanos, y generar nuevas demandas de educación social. Sólo a partir de una visión crítica de la educación social evitaremos que de la convivencia obtengan mucho más provecho unos que otros, y que ese desequilibrio genere, precisamente, un sector de población marginada.

Asumiendo lo más esencial del pensamiento educativo de Dewey, diremos que la educación social es una acción que tiene la comunidad como referente, se realiza en la comunidad y tiene en ella su principal elemento metodológico. Se trata, pues, de educar para la comunidad, en la comunidad y con la comunidad. Al actuar así se reivindican nuevos espacios educativos, se crean nuevas sensibilidades y aparecen nuevas demandas de mejora de esa sociedad.

La educación social no puede, en suma, reducirse a una mera adaptación social, a una socialización adaptativa sin más, a la solución de los problemas «aceptados». Debe asumir también el objetivo de crear conciencia acerca de cuáles son las necesidades sociales no debidamente satisfechas. Podemos afirmar que una correcta educación social debe generar nuevas demandas de educación social.

### **4.2. Hacia un enfoque integrador y cambiante de la educación social**

La compleja sociedad del bienestar, la cada día más amplia actividad humana y el funcionamiento de los distintos sistemas de relación social son fenómenos de tan difícil captación que cuesta delimitar en una sola concepción o definición las variadas situaciones pedagógicas que pueden ser abarcadas por la denominación de educación social. De ahí nuestro convencimiento de que el fenómeno de la educación social debe ser abordado desde una perspectiva integradora.

Ninguna explicación o sistema goza de la argumentación suficiente para explicar toda la realidad. Aunque toda escuela o teoría tiende al todo y busque la explicación total de la realidad, lo cierto es que, como hemos visto, la educación social sólo puede ser explicada y definida en función de factores de tan diversa entidad, como el contexto social, las ideologías políticas, las formas de cultura del pasado y las culturas presentes, la situación económica y la realidad educativa del momento. De ahí que sólo sea posible interpretar el actual resurgir de la educación social atendiendo a los

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

significativos cambios que, recientemente, se han dado en nuestro contexto más inmediato.

(...)

Por lógica, una correcta definición de educación social debe resultar abierta, dinámica y dialéctica. Si la realidad social es cambiante y multivariada en sus formas y contextos, si necesitamos de su conocimiento científico para así poder incidir de manera más racional sobre ella a efectos de mejorarla, no hay duda acerca de que, por coherencia, la «educación social» es una acción y una intervención también cambiante. En consecuencia, la educación social estará siempre en proceso de construcción,' siendo en última instancia la realidad del tejido social la que le dará su contextual configuración.

### **4.3. Educador social y currículum transversal**

Además de las circunstancias o factores mencionados, la eclosión de la educación social es resultado también de otro hecho: la tendencia de la educación escolar a protegerse de los problemas y conflictos derivados de la convivencia social en la cómoda asepsia y neutralidad de los contenidos instructivos. La educación escolar puede ignorarlos, pero 10 cierto es que los conflictos sociales existen. Aunque la escuela actúa como si los conflictos de su entorno fueran imaginarios o irreales, es indudable que los medios de comunicación, la violencia, la competitividad, la injusticia, la pobreza, las diferencias sociales... crean conflictos. Y si educar es socializar, si educar es preparar para la vida, si educar es dar a conocer la realidad, ¿cómo podemos hacerlo si en nuestras escuelas ignoramos los conflictos derivados de la convivencia social y dedicamos todos los esfuerzos pedagógicos a la adquisición de los contenidos instructivos?

(...)

Si la escuela es «un microcosmos de los conflictos presentes en la sociedad», no tiene sentido que la institución escolar se aísle de los problemas que los niños y niñas experimentan y perciben en su contexto social y escolar. Nos parece más adecuada una institución escolar comprometida y abierta a los conflictos sociales, una escuela capaz de enfrentarse a ellos con respuestas consensuadas y colectivas, que una escuela preocupada exclusivamente por los conocimientos científicos.

Es éste un problema que nos incumbe a todos. El futuro de los ciudadanos de un país depende, además del adecuado funcionamiento y diseño escolar, de los contenidos que se incluyan en la formación escolar. ¿Compete a la escuela sólo lo instructivo? ¿Se reducen sus responsabilidades a transmitir los contenidos científicos? ¿Tiene sentido medir la calidad de la educación escolar a partir de la cantidad de conocimientos que imparte? Principios tan fundamentales para una convivencia democrática como pueden ser el uso correcto de la libertad, la participación, la responsabilidad, la solidaridad, la igualdad de sexos, la discusión de los conflictos, los derechos humanos, etc., son parte esencial -creemos- de la educación. Estos principios educativos, el diálogo y la tolerancia no pueden tener fronteras. Al contrario, deberían

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

impregnar todos y cada uno de los espacios y actividades escolares. Es decir, han de tener la consideración de contenidos transversales.

Los contenidos transversales, por su especial naturaleza social no pueden ni deben tener un planteamiento excesivamente formal ni horario fijo. Son contenidos que traspasan el ámbito de las asignaturas o materias escolares (matemáticas, lengua, geografía, ciencias naturales...). De hecho, los contenidos transversales son una dimensión educativa y hacen referencia a problemas y conflictos que se dan en nuestra sociedad. Los contenidos transversales son, a nuestro parecer, la más interesante innovación de la actual Reforma Educativa. Al margen de cómo se apliquen en la realidad escolar, los contenidos transversales son, posiblemente, la mejor y más afortunada innovación educativa de los últimos años.

La gran aportación de los currícula transversales es su relación con todas las áreas o materias escolares, ser sus contenidos de relevancia social, tener una carga valorativa, buscar la creación de actitudes, desarrollar comportamientos sociales adecuados y tener carácter abierto y flexible. Es decir, las dos principales finalidades de los contenidos transversales son: tomar conciencia de los conflictos y adquirir competencias sociales.

Los contenidos transversales son contenidos educativos de base ética social válidos para todos los educandos, con independencia de creencias, ideas políticas o religiosas. Los principios abiertos, dialogantes, los valores que otorgan dignidad no pueden tener fronteras, sino que deben impregnar todas las actividades escolares. Ellos son la mejor manera de acceder a las actuales formas de democracia, es decir, a convivir con diferentes verdades y con diferentes interpretaciones de la realidad sin que ello genere, necesariamente, conflicto social.

Los contenidos transversales son, en suma, un intento de introducir los principios de educación social en el aula. Con ellos queda invalidada, afortunadamente, aquella separación o divorcio entre educación escolar y educación social, asumiendo la escuela su responsabilidad frente a la educación social de los escolares.

## **5. El futuro de la educación social**

Aunque es evidente que se trata de dos ámbitos diferentes y distantes en su génesis y desarrollo, las relaciones entre cultura del bienestar y educación social son incuestionables. No obstante, si tuviéramos que significar las características de la cultura del bienestar que de manera más decisiva han determinado el nacimiento y desarrollo de la «nueva educación social!», señalaríamos las siguientes:

1. Los ciudadanos han adquirido plena conciencia de los derechos que supone vivir en un Estado social y de Derecho y reclaman su cumplimiento.
2. La generalización de los beneficios derivados de la sociedad del bienestar es un derecho de todos los ciudadanos, prescindiendo de raza, color, religión, cultura, etc.
3. La responsabilidad del Estado frente a las necesidades básicas de los ciudadanos es cada vez mayor y más amplia.

Este material es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor. Este documento no tiene costo alguno. El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

4. El que la sociedad haya alcanzado un determinado desarrollo económico posibilita que el Estado asuma compromisos sociales y educativos que van más allá de las necesidades biológicas y escolares.

(...)

Así como la educación y la sanidad públicas han pasado de ser prestaciones propias de sectores de población marginal y, por lo tanto, de tener un cierto aire estigmatizador, a ser servicios totalmente normalizados y de uso generalizado, sería de desear que no fueran las capas marginales e inadaptadas el único referente de la educación social, sino que ésta fuera un servicio normalizado y al alcance de todos los sectores de la población.

(...)

Así pues, la finalidad de la educación no puede ser el crecimiento económico, sino el desarrollo humano. A lo largo del siglo XXI, la ansiada igualdad de oportunidades exigirá una educación pluridimensional, democrática y a lo largo de toda la vida. Necesitamos una educación que nos ayude a comprender la realidad social, una educación que facilite el tránsito de la asistencia administrativa a la asociación multicultural. Sólo así se podrá evitar el riesgo del subdesarrollo, la poverty fatigue y la desesperanza social provocada por situaciones de extrema pobreza. La educación ayudará a hacer realidad la utopía de la cohesión social. Y en ese proceso, qué duda cabe, tendrá un especial protagonismo la educación social.